



1. Creación y acción de Dios

Si nosotros aceptamos la afirmación fundamental de la teología joánica, según la cual «Dios es amor» (1Jn 4,16), ello nos facilitará comprender que el primer acto de amor que Dios realiza es la creación; de hecho la Biblia inicia con esas palabras: «En el principio, Dios creó el cielo y la tierra» (Gn 1,1).

El acto creador es la condición posibilitante de la redención, de suerte que con la creación inicia la historia humana, lugar privilegiado de la salvación que trae consigo Jesucristo. Se comprende que Jesucristo forma parte al mismo tiempo del acto creador y del acto redentor, por eso se dice que él es Dios y hombre verdadero. Dios-creador, hombre-parte de la creación.

Debe ser claro que cuando Jesús resucita y luego asciende al cielo, no deja tirada su condición humana aquí en la tierra en el conjunto de la creación, como si solo la hubiera tomada prestada el tiempo que duró su vida entre nosotros. Todo lo contrario, Jesús lleva consigo algo de la creación, es decir, incorpora en el misterio la creación, ese proceso forma parte de lo que normalmente llamamos acto redentor. Así, los textos bíblicos hablan de que toda la creación está implicada en el acto redentor:

Porque estimo que los sufrimientos del tiempo presente no son comparables con la gloria que se ha de manifestar en nosotros.

En efecto, toda la creación espera ansiosamente esta revelación de los hijos de Dios.

Ella quedó sujeta a la vanidad, no voluntariamente, sino por causa de quien la sometió, pero conservando una esperanza.

Porque también la creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios.

Sabemos que la creación entera, hasta el presente, gime y sufre dolores de parto.

Y no sólo ella: también nosotros, que poseemos las primicias del Espíritu, gemimos interiormente anhelando que se realice la redención de nuestro cuerpo.

(Rm 8,18-23).

Por supuesto que Jesucristo es la primicia de la recapitulación de todas las criaturas: «Él es Imagen de Dios invisible, Primogénito de toda la creación, porque en él fueron creadas todas las cosas, en los cielos y en la tierra» (Col 1,15-16).

Ahora bien, entre el acto creador y el acto redentor verificado en Cristo y que espera su definitiva restauración al final de los tiempos, tenemos el acto santificador que ejerce el Espíritu Santo. Lo que dure el tiempo histórico, es misión suya animar a los discípulos a dar un testimonio del amor que ha tomado cuerpo en la persona histórica de Jesús, hasta la consumación de los tiempos.

Resumiendo decimos que el acto creador es propio de Dios-Padre, el acto redentor es propio de Dios-Hijo y el acto santificador es obra de Dios-Espíritu Santo.

2. Creación y Propiedad

Planteemos algunas preguntas: ¿Con qué propósito Dios realizó el acto de la creación? ¿Forma parte la propiedad privada del acto creador de Dios?

La respuesta a la primera pregunta tiene que ver con «los fundamentos mismos de la vida humana y cristiana», con las preguntas fundamentales de ser humano, «"¿De dónde venimos?" "¿A dónde vamos?" "¿Cuál es nuestro origen?" "¿Cuál es nuestro fin?" "¿De dónde viene y a dónde va todo lo que existe?"» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 282).

En cambio, la respuesta a la segunda pregunta está orientada a determinar el hecho de que «si el mundo procede de la sabiduría y de la bondad de Dios, ¿por qué existe el mal? ¿De dónde viene? ¿Quién es responsable de él? ¿Dónde está la posibilidad de liberarse del mal?» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 284).

Tomando las palabras del *Catecismo de la Iglesia Católica* afirmamos que «el fin último de la creación es que Dios, “Creador de todos los seres, sea por fin ‘todo en todas las cosas’ (1 Co15,28), procurando al mismo tiempo su gloria y nuestra felicidad”» (AG 2).

Por supuesto, que todo aquello que forma parte de la creación y no favorece este fin fundamental es contrario al amor de Dios.

Aunque Dios es el señor absoluto de su creación, sin embargo ha querido que las criaturas participen de la administración de lo creado; así lo dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*, en el n. 306:

«Dios es el Señor soberano de su designio. Pero para su realización se sirve también del concurso de las criaturas. Esto no es un signo de debilidad, sino de la grandeza y bondad de Dios todopoderoso. Porque Dios no da solamente a sus criaturas la existencia, les da también la dignidad de actuar por sí mismas, de ser causas y principios unas de otras y de cooperar así a la realización de su designio».

Muchas personas han interpretado mal la bondad de Dios, pues han pensado que la misión de administrar lo creado los convierte en señores absolutos de la creación, como queriendo usurpar a Dios su función creadora. Así ha surgido la propiedad privada, al punto que en muchos países, unas cuantas personas son dueñas de amplias extensiones de tierra, con las cuales aumentan sus riquezas y no se conmueven de las personas que no poseen nada. Ese comportamiento es contrario al amor de Dios y a la fe cristiana.

De hecho, «Jesús pide un abandono filial en la providencia del Padre celestial que cuida de las más pequeñas necesidades de sus hijos: "No andéis, pues, preocupados diciendo: ¿qué vamos a comer? ¿qué vamos a beber? [...] Ya sabe vuestro Padre celestial que tenéis necesidad de todo eso. Buscad primero su Reino y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura" (Mt 6, 31-33; cf Mt 10, 29-31)» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 305). Cuando le preguntan dónde vive, suele responder que «las zorras tienen madriguera, y las aves del cielo nidos; pero el Hijo del hombre no tiene donde reclinar la cabeza» (Mt 8,20).

Por tanto, si bien la propiedad privada no es un pecado, cuando metaliza el corazón de los propietarios y se vuelve insensible al sufrimiento de los más desposeídos se torna un escándalo, que

no tiene nada que ver con la praxis del amor cristiano.

Por ello, en la historia han existido hombres y movimientos eclesiales que han combatido con fuerza ese apego desordenado por la propiedad. Una figura muy importante es San Francisco de Asís, también Santa Teresa de Calcuta, Bartolomé de las Casas, etc.

El origen de la propiedad privada en América inicia, en su forma moderna, con la llegada de los colonizadores. En tiempos de los reinos indígenas los terrenos y las vegas sembradas eran para sustento de las tribus de los pueblos originarios. De hecho, minerales como el oro eran puramente ornamentales, no era objeto de una explotación industrial. Cuando llegan los colonizadores, con su sed del oro, despojan a los indios de sus tierras y los obligan a cultivar para generar alimentos para los trabajadores de la minas, por supuesto también las tierras donde encuentran los yacimientos de oro les son quitadas, a su vez, los indios son esclavizados y obligados a cultivar para los españoles y a trabajar duramente en las minas para la extracción del oro. Bartolomé de las Casas narra muchas veces en sus escritos la tremenda sed de oro que embarga a los colonizadores; véase por ejemplo el siguiente fragmento: «Diose buena priesa [sic] Cortés, poniendo diligencia en que los indios que le había repartido Diego Velázquez, le sacasen muncha [sic] cantidad de oro, que era **el hipo de todos**; y así le sacaron dos o tres mil pesos de oro que, para en aquellos tiempos, era gran riqueza. Los que por sacarle el oro murieron, Dios habrá tenido mejor cuenta que yo. (1)

Ya en la época de los procesos de independencia, a los indios se les somete a un sistema ejidal de propiedad, es decir, unos terrenos de uso público encomendado a una persona o a un grupo de personas. Cuando viene el cultivo del café y la caña de azúcar, se terminó ese sistema y se pasó a la propiedad privada, así como la conocemos hoy. Hay que tener en cuenta que todos los intentos de reforma agraria van orientados a lograr una mejor distribución de la tierra. Por la tenencia de la tierra se han dado sangrientas luchas, las cuales no han cesado en la actualidad.

3. Creación y acción a favor de la vida

Si como hemos dicho, la creación tiene que ver con el plan salvífico de Dios y ese plan queda plasmado en las palabras de Jesús: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10,10); entonces, la creación es el acto que da origen a la vida.

Ahora bien, si nosotros somos verdaderamente cristianos, ello implica por lo menos dos acciones fundamentales. Por una parte, empeñarnos en la defensa de la vida en todas sus manifestaciones (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2270). Y, en segundo lugar, oponernos con determinación, en modo organizado y haciendo uso de los recursos legales, contra aquellos que ponen en riesgo la

vida.

Quiero concluir, citando dos textos. El primero es de Pablo VI, en el que afirma que los que amamos la tierra y la creación podemos estar seguros que realizando una labor de pastoral campesina y de la tierra, estamos participando del proceso evangelizador:

Entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes. Vínculos de orden **antropológico**, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden **teológico**, ya que no se puede dissociar el plan de la creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir y de justicia que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente **evangélico** como es el de la caridad: en efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre? Nos mismos lo indicamos, al recordar que no es posible aceptar "que la obra de evangelización pueda o deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor hacia el prójimo que sufre o padece necesidad" (*Evangelii Nuntiandi*, n. 31).

El otro texto es del documento de *Santo Domingo* (CELAM), en el n. 172:

En nuestro continente hay que considerar dos mentalidades opuestas con relación a la tierra, ambas distintas de la visión cristiana:

a) La tierra, dentro del conjunto de elementos que forman la comunidad indígena, es vida, lugar sagrado, centro integrador de la vida de la comunidad. En ella viven y con ella conviven, a través de ella se sienten en comunión con sus antepasados y en armonía con Dios; por eso mismo la tierra, su tierra, forma parte sustancial de su experiencia religiosa y de su propio proyecto histórico. En los indígenas existe un sentido natural de respeto por la tierra; ella es la madre tierra, que alimenta a sus hijos, por eso hay que cuidarla, pedir permiso para sembrar y no maltratarla.

b) La visión mercantilista: considera la tierra en relación exclusiva con la explotación y lucro, llegando hasta el desalojo y expulsión de sus legítimos dueños.

CONCLUSIÓN

Lo mejor que podemos hacer para que nuestro discurso no resulte vacío es poner en práctica las líneas pastorales que nos ha sugerido el episcopado latinoamericano en el documento de *Santo Domingo*, nn. 176-177:

Líneas pastorales

N. 176:

- *Promover un cambio de mentalidad sobre el valor de la tierra desde la cosmovisión cristiana, que enlaza con las tradiciones culturales de los sectores pobres y campesinos.*
- *Recordar a los fieles laicos que han de influir en las políticas agrarias de los gobiernos (sobre todo en las de modernización) y en las organizaciones de campesinos e indígenas, para lograr formas justas, más comunitarias y participativas en el uso de la tierra.*

N. 177:

- *Apoyar a todas las personas e instituciones que están buscando de parte de los gobiernos, y de quienes poseen los medios de producción, la creación de una justa y humana reforma y política agraria, que legisle, programe y acompañe una distribución más justa de la tierra y su utilización eficaz.*
- *Dar un apoyo solidario a aquellas organizaciones de campesinos e indígenas que luchan, por cauces justos y legítimos, por conservar o readquirir sus tierras.*
- *Promover progresos técnicos indispensables para que la tierra produzca, teniendo en cuenta también las condiciones del mercado, y la necesidad para eso de fomentar la conciencia de la importancia de la tecnología.*
- *Favorecer una reflexión teológica en torno a la problemática de la tierra, haciendo énfasis en la inculturación y en una presencia efectiva de los agentes de pastoral en las comunidades de campesinos.*
- *Apoyar la organización de grupos intermedios, por ejemplo cooperativas, que sean instancia de defensa de derechos humanos, de participación democrática y de educación comunitaria.*

(1) Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, vol. 5: *Historia de las Indias III*, Alianza Editorial,

Madrid 1995, pág. 1871